



RESOLUCION No. 0886-AD-83

Lima, 16 de Diciembre de 1983

Vista la Carta de 27-6-83 presentada por Don Víctor Puchuri Medina, median-
te la cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente tuvo a su cargo la ejecución de la obra: "Levantamiento-
Techo Aulas N° 1 y 2 del CESIRED", la misma que ha sido recepcionada con--
fecha 01-6-83;

Que, en consecuencia procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía,
previa Liquidación de Cuentas, según detalle :

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	S/. 1'921,378.00
- Reajuste Mayores Costos	365,062.00
- Reducción Obra aprobada por la pte. Resolución	- 91,392.00
- Pérdida equipos fluo <u>res</u> centes no devueltos	- 21,500.00
	<u>2'173,548.00</u>

MONTOS ABONADOS :

- Valorizado Contrato Original	S/. 1'921,378.00	
- Valorizado Reajuste Mayores Costos	365,062.00	2'286,440.00
		<u>S/. 112,892.00</u>

SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA :

MONTOS RETENIDOS :

Fondo de Garantía

- 5% Valorizaciones Contrato Original	S/. 96,069.00
- 5% Valorización Reajuste Mayores Costos	18,253.00
	<u>S/. 114,322.00</u>

TOTAL FONDO DE GARANTIA :

RESUMEN DE SALDOS

- Fondo de Garantía a favor del Contratista	114,322.00
- Pago indebido por Reducción de Obra	112,892.00
	<u>S/. 1,430.00</u>

SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :

S/. 1,430.00

//..



RESOLUCION No. 0886-AD-83

Lima, 16 de Diciembre de 1983



Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y



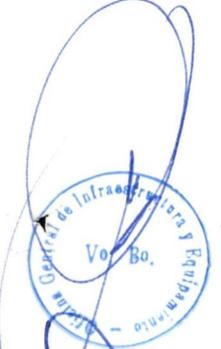
De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el D.L. N° 19604;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra: "Levantamiento Techo Aulas N° 1 y 2 DEL CESIREDA", la misma que establece un saldo a favor del Contratista DON VICTOR PUCHURI MEDINA, ascendente a : UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA SOLES ORO (S/. 1,430.00), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el Giro a favor del Instituto Peruano del Deporte, el importe de S/. 112,892.00, con cargo al referido Fondo de Garantía.

ARTICULO 3° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú el Giro a favor de Don Víctor Puchuri Medina, por el importe de S/. 1,430.00 más intereses con cargo al Fondo de Garantía en mención.



Regístrese y Comuníquese,


Dr. ALBERTO MISSO VENUTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OCIE/ARH
ALE/nb.



Res. 0886 - AD - 83
16 - Dic - 83

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
07 DIC. 1983
RECIBIDO

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Levantamiento Techo - Aulas N°1 y 2 del CESIRED - Devolución de Fondo de Garantía.

INFORME N° 803-OAJ-83

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO

1°- El Dn. Víctor PUCHURI MEDINA que tuvo a su cargo la ejecución de la Obra: "Levantamiento Techo Aulas N° 1 y 2 - del CESIRED" mediante carta de fecha 27-6-83 solicita la devolución del Fondo de Garantía de la indicada Obra.

Según el Informe N° 081-UPOE-83 de la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento de fecha 23 de Agosto de 1983, la citada Obra se terminó dentro del plazo de ejecución previsto y se recibió a satisfacción del IPD mediante Acta de Recepción de fecha 1°-06-83 debidamente suscrita por las partes. De acuerdo a la Liquidación Final de la Obra en referencia practicada por la OCIE arroja un saldo a favor del indicado Contratista ascendente a S/. 114,322.00 correspondiente al Fondo de Garantía, habiéndosele retenido de dicho Fondo, asimismo se le ha formulado el Presupuesto de Reducción y que asciende a la suma de S/. 91,392. por no haber ejecutado la partida 21.01 del Presupuesto de Contrato que consisten en la "Reinstalación de los Centros de haz existentes", según el Acta de Observaciones que corre en el respectivo Expediente Administrativo.

2°- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Levantamiento Techo Aulas N° 1 y 2 - del CESIRED", la misma que establece un saldo a favor del Contratista Dn. VICTOR PUCHURI MEDINA ascendente a S/. -- 1,430.00 correspondiente al Fondo de Garantía de la Obra en referencia autorizándose al Banco de la Vivienda del Perú girar a favor del referido Contratista dicha cantidad más los intereses de Ley, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5.12.1 del D.S. N° 034-VC-80 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas y D.L. 19604.

Lima, 07 de Diciembre de 1983.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/83
TVM/rt.

Adj.: Exp.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° **239** -OCA-83

A : *Director Ejecutivo*
De : *Jefe de la Oficina Central de Administración*
Asunto : *Devolución del Fondo de Garantía, a favor del contratista de S/. 1,430., y del IPD S/. 112,892.*
Fecha : *Lima, 05 de Diciembre de 1983.*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en el Banco de la Vivienda del Perú, existe disponibilidad para efectuar la devolución del fondo de Garantía de la Obra : - "Levantamiento Techo Aulas N° 1 y 2 del CESIREN"; el mismo que - deberá girarse al IPD S/. 112,892 y a favor del contratista Sr. Victor Puchuri Nedina S/. 1,430.

Lo que informo a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,



JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD

RMV/ls.

INFORME N° 081-UPOE-83

AL : ING. JEFE DE OCIE
DEL : ING. JEFE DE UPOE (E)
ASUNTO : OBRA: LEVANTAMIENTO TECHO AULAS 1 y 2
DEL CESIRE
LIQUIDACION DE OBRA
DEVOLUCION DE FDO.GTIA.
REF. : CARTA DEL CONTRATISTA:
FECHA : AGOSTO, 23 de 1983

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia e informar lo sgte.:

LIQUIDACION DE OBRA.

ANTECEDENTES.

Presupuesto Contrato	1'921,378
Fecha Ppto. Contrato	Dic. 82
Contratista;	Sr. Victor Puchurri M.
Fecha Contrato	20-01-83
Fecha entrega terreno	20-02-83
Plazo Ejecución Obra	45 días
Vencimiento plazo	06-04-83
Recepción Obra	01-06-83
Tiempo Ejecución	La obra se terminó dentro del plazo de ejecución.

N° 1	1'152,827	60%	24-02-83
N° 2	768,551	100%	28-02-83

Reajustes:

Regularización Reajustes	
Valorización N° 1 y 2	365,062,00

REDUCCION DE OBRA,

El contratista de la obra, no ha ejecutado la partida 21.01 del Presupuesto de Contrato que consiste en la "Reinstalación de los Centros de luz existentes", según Acta de Observaciones, por lo cual se ha formulado el presupuesto de Re-

//..

..//

ducción N° 1 que se adjunta al presente y que asciende a la cantidad de S/. 91,392 (Noventium Mil Trescientos Noventi - dos SOles Oro).

Montos Retenidos:

Fondo de Garantía:

De Obra	S/. 96,069
De Reajustes	<u>18,253</u>
Total fondo garantía	114,322.

DEVOLUCION DE EQUIPOS FLUORESCENTES.

En el presupuesto de contrato, partida 2.02 se ha considerado el trabajo de desmontaje de los centros de luz y por partida 21.01 se ha considerado la "Reinstalación de los centros de luz existentes". Según el "Acta de Observaciones" de la obra, el contratista no ha ejecutado la partida 21.01 Los equipos fluorescentes desmontados no han sido entregados en su totalidad faltando entregar lo siguiente:

01 Pantalla para tubo fluorescente	S/. 5,000
03 Tubo fluorescente a S/.5,500 c/u	<u>16,500</u>
	21,500

El contratista de la obra no ha devuelto el equipo de fluorescente antes indicado por lo cual se deberá descontar de su fondo de garantía la cantidad de S/.21,500.00, según Art. 5.10.8 del RULYCOP.

LIQUIDACION DE OBRA.

Monto contratado S/. 1'921,378

Monto pagado.

Valorizaciones de Obra	1'921,378
Valorización de Reajustes	<u>365,062</u>
TOTAL monto pagado	2'286,440
Reducción de obra	<u>91,392</u>
Costo total de la obra: S/.	2'195,048.00

Monto Retenido.

Fondo de garantía 114,322

//..

..//

DEDUCCIONES.:

Reducción de Obra: 91,392

Equipos fluorescentes
no devueltos 21,500 112,892

Fondo Gtia. 1,430.00
a devolver al
contratista

El saldo de los Fondos de Garantía a devolverse al contra-
tista ascienden a la cantidad de S/. 1,430.00

MEMORIA DESCRIPTIVA.

Se ha revisado la Memoria Descriptiva presentada por el -
contratista y se ha encontrado como "No Conforme". El Con-
tratista deberá presentar una nueva Memoria Descriptiva.

CONCLUSION.

- Procede el pedido de Devolución de Fondo de Garantía so-
licitado por el contratista.
- De acuerdo a la Liquidación de Obra efectuada, los fon-
dos de garantía a devolverse al contratista ascienden a
la cantidad S/. 1,430.00 (Mil Cuatrecientos Treinta So-
les Oro).

Atentamente,



Romelia Valenzuela R.
ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

UPOE/RVR.
as.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 443-OCIE-83

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : LIQUIDACION DE OBRA
REF. : INFORME N° 081-UPOE-83
FECHA : NOVIEMBRE, 08 DE 1983

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho el Informe de la referencia, referente a la Liquidación de Cuentas de la obra: "Levantamiento Techo Aulas N° 1 y 2 del CESIRE", el mismo que hago mío.

Por lo expuesto, es opinión de esta Jefatura, se --- apruebe la Liquidación en mención, según proyecto de resolución que se adjunta.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DE : OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA

A : Jefe de la Unidad de Proyectos
Jefe de la Unidad de Mantenimiento
Administrador Estadio.....
Guardián de Turno-Puerta N°.....

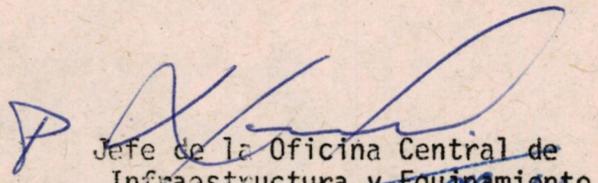
FOLIOS N°

P A R A :

- | | | | |
|-------------------------------------|-------------------|--------------------------|------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Atención | <input type="checkbox"/> | Preparar Resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> | Estudio e Informe | <input type="checkbox"/> | Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> | Su conocimiento | <input type="checkbox"/> | Tomar acción e informar |
| <input type="checkbox"/> | Opinión | <input type="checkbox"/> | Elaborar norma o directiva |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Tramitar | <input type="checkbox"/> | Conocimiento y archivo |
| <input type="checkbox"/> | Control | <input type="checkbox"/> | |
| <input type="checkbox"/> | Revisión | <input type="checkbox"/> | |
| <input type="checkbox"/> | Visto Bueno | <input type="checkbox"/> | |
| <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> | |

NOTA : -----

Lima, 30-6-83


Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
Ing Alfredo Rossi
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

Lima, 27 de Junio de 1983

Señor Ingeniero
Alfredo Rossi H
Jefatura OCIE
Instituto Peruano del Deporte
Presente.-

Ref: Obra: Levantamiento Techo Aulas N° 1 y 2
del CESIRED.-

Estimados señores:

Por la presente solicito la devolución del Fondo de Garantía de la obra de la referancia de conformidad con el Reglamento de Licitaciones y nuestro contrato; ascendente a la cantidad: S/ 114,322.-

Aprovecho la oportunidad, para reiterar los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente

Nota: Se adjunta memoria descriptiva valorizada.

Pago al S.S.P.

Acta de Recepción de la obra

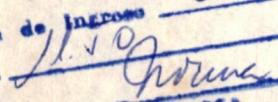
Declaración de no tener conflictos laborales pendientes


.....
VICTOR PUCHURI MEDINA

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso

Mora


FIRMA

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES UNIDAD
DE PROYECTOS, OBRAS Y EQUIPAMIENTO

30 JUN. 1983

RECIBIDO



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

OBRA: LEVANTAMIENTO TECHO AULAS N° 1 y 2 DEL CESIRE

Reunidos en el terreno y obras el Sr. Víctor Puchurri Medina, contratista de la obra, la Ing. Romelia Valenzuela R., y el Ing. Bernui J. Cobba H. por la OCIE-IPD, se procedió al Acto de Recepción de la obra: Levantamiento Techo Aulas N° 1 y 2 del CESIRE, a cargo del contratista Sr. V. Puchurri M., según adjudicación N° 086-AD-83 del 19 de Enero de 1983.

Realizada la Inspección de reconocimiento del total del Proyecto se obtuvo las conclusiones siguientes:

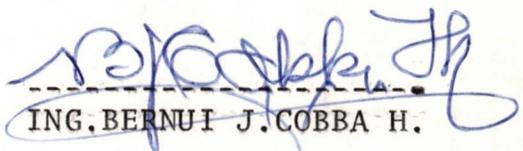
- . El proceso de construcción se ha llevado a cabo en estricto acuerdo a las especificaciones técnicas, procedimientos, cláusulas del contrato.
- . No habiendo encontrado observaciones y/o deficiencias se considera la obra conforme, siendo procedente su recepción.

Por lo cual ambas partes suscriben el presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

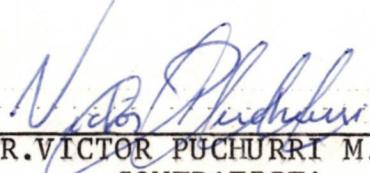
Lima, 1° de JUNIO de 1983.



ING. R. VALENZUELA R.



ING. BERNUI J. COBBA H.



SR. VICTOR PUCHURRI M.
CONTRATISTA

DECLARACION

OBRA: Levantamiento Techo Aulas N° 1 y 2 del CESIRED
ENTIDAD: Instituto Peruano del Deporte.
CONTRATISTA: Victor Puchuri Medina.

Por la presente declaro no tener conflictos laborales pendientes por resolver, respecto al personal obrero, que ha trabajado en la obra indicada.

Lima, 27 de Junio de 1983



.....
VICTOR PUCHURI MEDINA.

Lima, 27 de Junio de 1983

Señor Ingeniero
Alfredo Rossi H
Jefatura COIE
Instituto Peruano del Deporte.
Presente.-

Ref: Obra: Levantamiento Techo Aulas N° 1 y 2
del CESRED.-

Estimados señores:

Por la presente solicito la devolución del Fondo de Garantía de la obra de la referencia de conformidad con el Reglamento de Licitaciones y nuestro contrato; ascendente a la cantidad: S/ 114,322.-

Aprovecho la oportunidad, para reiterar los sentimientos de mi estima personal.

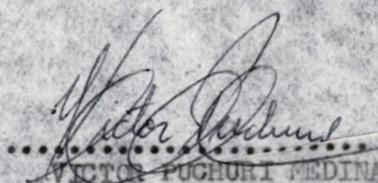
Atentamente

Nota: Se adjunta memoria descriptiva valorizada.

Pago al S.S.P.

Acta de Recepción de la obra

Declaración de no tener conflictos laborales pendientes

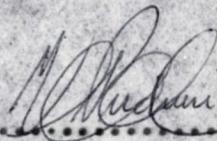

.....
VICTOR FUCHURI MEDINA

DECLARACION

OBRA: Levantamiento Techo Aulas N° 1 y 2 del CESIRED
ENTIDAD: Instituto Peruano del Deporte.
CONTRATISTA: Victor Puchuri Medina.

Por la presente declaro no tener conflictos laborales pendientes por resolver, respecto al personal obrero, que ha trabajado en la obra indicada.

Lima, 27 de Junio de 1983



.....
VICTOR PUCHURI MEDINA.

En columnas y vigas de amarre.

- 3.00 Albañilería.- Se colocó ladrillo KK de arcilla, de soga, cara vista asentados con mezcla 1:5
- 4.00 Revoques.- se tarrajearon las vigas, columnas y parte de muros con mezcla 1:5.
- 5.00 Carpintería de madera.- Se colocaron ventanas con marcos de madera de 2x3 y barrotes de fierro, todo pintado.
- 6.00 Pintura.- Se pintaron vigas y columnas con pintura temple.
- 7.00 Instalac. eléctricas.-Se reinstalaron los centros de luz

CUARTO .- En la obra se ha invertido la cantidad de: S/ 2'286,440.-
de conformidad con lo siguiente:

- Presupuesto de contrato:	1'921,378.-
- "ajuste	<u>365,062.-</u>
	2'286,440.-

QUINTO.- Por el presente documento, el contratista declara haber recibido el monto señalado en la cláusula anterior y en consecuencia no le adeudan suma alguna.

SEXTO.- El I.P.D. acepta la presente Memoria Descriptiva Valorizada y da conformidad a la misma

Lima, 27 de Junio de 1983.


.....
VICTOR PUCHURI MEDINA.